



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 843 /16.-

Buenos Aires, 7 de Abril de 2016.

VISTO:

El expediente interno M número 1127/16 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

La Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad solicitó la designación de la Fiscal Federal, doctora María Virginia Miguel Carmona, en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal para actuar junto a los señores Fiscales intervinientes en las causas de lesa humanidad en la provincia de La Rioja.

El pedido fue fundado en el informe obrante a fojas 1/2 de la actuación citada en el visto, que tengo aquí por reproducido en merito a la brevedad.

Corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar (art. 12 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal).

Por otra parte, cabe tener presente que la citada magistrada viene interviniendo en distintas investigaciones y debates por crímenes de lesa humanidad en la jurisdicción –v. res. MP 1377/13, MP 2819/14 y MP 1749/15–.

Atento a las circunstancias expuestas y manteniendo los criterios dispuestos en diversas oportunidades, en los cuales se han adoptado medidas a fin de robustecer y garantizar en todo momento la actuación del Ministerio Público Fiscal en causas en las que se investigan los crímenes contra la humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, se dispondrá la designación de señora Fiscal Federal, doctora María Virginia Miguel Carmona, en los términos requeridos.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a la señora Fiscal Federal, doctora María Virginia Miguel Carmona, en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal, para actuar en

forma conjunta o alternada junto a los señores Fiscales intervinientes, en la totalidad de las causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en la provincia de La Rioja.

II.- **PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN